



Uno de los objetivos de LAIF es mejorar la interconectividad de los países latinoamericanos.

Infraestructura en América Latina: una propuesta de la Unión Europea

La inversión en infraestructura en América Latina durante las últimas décadas ha sido entre el 2% a 3% de su PIB, lo que es insuficiente para mantener un alto crecimiento, un comercio intrarregional dinámico, superar la pobreza y competir con otras economías emergentes. Por eso, algunos esfuerzos de la región han sido complementados con iniciativas como LAIF, promovida por la Unión Europea.

El bajo porcentaje de la región en infraestructura, que apenas alcanza el 2% o 3% de su PIB –a excepción de Chile 6% y Colombia 4%–, supone apenas el mantenimiento de la ya existente. Si tomamos como referencia que la India, por ejemplo, está invirtiendo en infraestructura el 6% de su PIB anual, mientras China hace lo propio con el 10% de su PIB¹, la región necesitaría como mínimo una inversión adicional de 2% a 4% anual para alcanzarlos, satisfacer la demanda, mejorar la competitividad y promover el desarrollo.

Diversos informes del Banco Mundial estiman que mejorando la infraestructura regional a los niveles de Corea se incrementarían las tasas anuales de crecimiento del PIB entre el 1.4 y el 1.8% y que la desigualdad se reduciría entre un 10% y un 20%.

¹ Según datos de CG/LA Infrastructure.

A partir de este contexto y si se tienen en consideración los retos que enfrentan los países de América Latina para financiar su infraestructura, es que en diciembre de 2009 la Unión Europea decide la creación de una Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF, por sus siglas en inglés).

La LAIF constituye un mecanismo financiero similar al ya existente para los vecinos de Europa (NIF, por sus siglas en inglés), instrumento financiero clave de la nueva Política Europea de Vecindad (ENP)², lanzado oficialmente en mayo de 2008. A través del NIF, la Comisión Europea³ respalda las operaciones de préstamo que llevan a cabo las instituciones europeas para financiar proyectos de desarrollo.

El NIF se estableció para respaldar el esfuerzo de la Unión Europea (UE) y sus países miembros por colaborar en las operaciones de préstamo que llevan a cabo las instituciones multilaterales europeas en los países socios de la ENP. Desde su creación hasta 2010 el NIF ha logrado 25 proyectos aprobados, de una inversión total de US\$ 9,801 millones. La contribución de la NIF a dichos proyectos fue de US\$ 225 millones, lográndose una inversión total por parte de las instituciones financieras europeas en préstamos de US\$ 5,033.1 millones.

Sobre la base de estos resultados es que la Comisión Europea creó el LAIF para contribuir con los objetivos del

Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (ICD) y de la estrategia regional para América Latina, teniendo también en cuenta los nuevos retos identificados, como el cambio climático.

La puesta en común de recursos a través de la LAIF mejorará la coordinación y coherencia de las acciones de los donantes y contribuirá directamente a los principios acordados por la Declaración de París⁴ y la Agenda de Acción de Accra⁵.

El NIF se estableció para respaldar el esfuerzo de la UE y sus países miembros por colaborar en las operaciones de préstamo que llevan a cabo las instituciones multilaterales europeas en los países socios de la ENP. Desde su creación hasta 2010 el NIF logró una inversión total de US\$ 9,801 millones.

INVERSIÓN REGIONAL

LAIF constituye un mecanismo financiero que combina subvenciones con préstamos de instituciones financieras de desarrollo europeas sean multilaterales o bilaterales, así como de las instituciones financieras regionales de América Latina. La principal finalidad de LAIF es movilizar financiación adicional, estimulando a gobiernos beneficiarios e instituciones públicas a llevar a cabo inversiones esenciales que sin el apoyo de LAIF no podrían ser financiados independientemente por el mercado o por las instituciones financieras de desarrollo.

Para alcanzar su principal propósito, LAIF persigue tres objetivos estratégicos interconectados entre sí:

- 1) mejorar la interconectividad de los países latinoamericanos, con mejor infraestructura energética y de transporte incluida la eficiencia energética, sistemas energéticos renovables, transporte y redes de comunicaciones sostenibles;
- 2) incrementar la protección del ambiente y apoyar la mitigación y adaptación al cambio climático; y
- 3) promocionar el desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible a través de la mejora de la infraestructura de servicios sociales y el apoyo a las Pyme.

Las operaciones LAIF tienen en consideración los diferentes niveles de desarrollo socioeconómico de los países latinoamericanos y promueven un desembolso

2 Las operaciones del NIF se han centrado en los países ENP que han firmado un plan de actuación con la UE, como Armenia, Azerbaijan, Egipto, Georgia, Jordania, Líbano, Moldavia, Marruecos, los territorios ocupados palestinos, Túnez y Ucrania. Mediante un examen caso por caso, otros países vecinos pueden también beneficiarse de la ayuda del NIF, particularmente cuando se trate de proyectos de cooperación regional o transfronteriza que resulten de interés particular para la UE.

3 La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la UE, propone la legislación, vela por su cumplimiento y representa y defiende los intereses de Europa en su conjunto.

4 Reconoce cinco principios básicos como instrumentos para incrementar la eficacia de la ayuda, y establece una serie de acciones de verificación, indicadores así como objetivos precisos a ser alcanzados.

5 Adoptada el 4 de septiembre de 2008 fruto del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda. Profundiza, a partir de la herencia de la Declaración de París, en las medidas a tomar por el sistema internacional de la ayuda para ser más eficaces en términos de desarrollo y contribuir así al logro de los Objetivos del Milenio.

equilibrado de fondos asegurando al mismo tiempo una capacidad de absorción favorable.

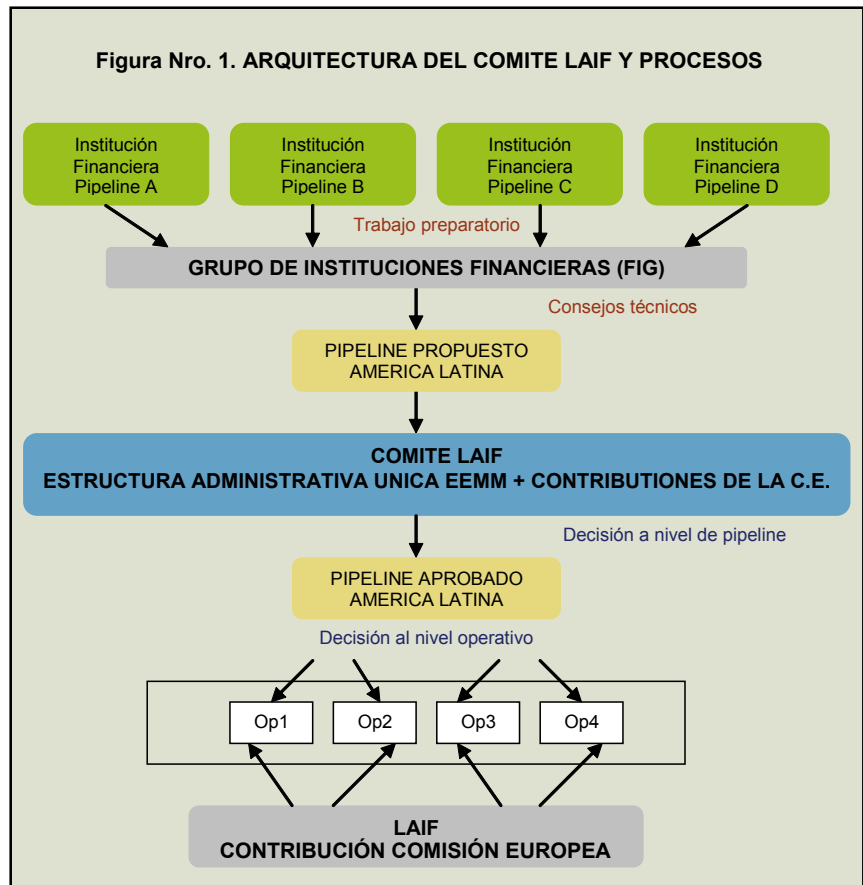
LAIF opera a través de subvenciones (contribuciones financieras no reembolsables) combinadas con préstamos de las instituciones financieras en una amplia gama de operaciones como: la co-financiación de proyectos de infraestructura pública; la financiación de las garantías del préstamo; asistencia técnica (financiada como parte de una operación específica de inversión o como operación global puesta a disposición de instituciones financieras elegibles); y 4) operaciones de capital de riesgo (financiadas como parte de una operación específica de inversión o como operación global puesta a disposición de instituciones financieras elegibles).

Dentro del marco de la revisión intermedia del documento de estrategia regional para América Latina la Comisión Europea ha previsto un presupuesto total de US\$165.6 millones durante el período 2009-2013 para LAIF. Para el ejercicio 2010 el monto disponible en ayudas para el programa fue de US\$46.2 millones.

ARQUITECTURA LAIF

El funcionamiento del programa LAIF se basa en la siguiente estructura:

- 1) El Consejo Estratégico. Integrado por la Comisión Europea y sus estados miembros, discute y define la estrategia, prioridades sectoriales y los criterios de selección para las intervenciones LAIF y estudia la eficacia y los resultados alcanzados. Los países latinoamericanos, las instituciones financieras europeas elegibles y los bancos regionales latinoamericanos participan como observadores;



Fuente: <http://ec.europa.eu/>

Notas: Estados Miembro (EEMM) / Comisión Europea (C.E.)

La Figura 1 muestra la estructura del Comité LAIF (que posee un comité estratégico y otro ejecutivo). La estrategia y las prioridades del Programa son fijadas por el Comité Estratégico LAIF, que son sometidos para análisis y selección al Comité Ejecutivo LAIF. Los Proyectos son presentados por una institución financiera líder al Grupo de Instituciones Financieras (FIG) donde tiene lugar el debate de los aspectos técnicos y la preselección de proyectos. La Comisión Europea preside los comités y el FIG.

- 2) El Consejo Operativo. Examina la cartera de proyectos presentados por las instituciones financieras elegibles y decide la financiación de dichos proyectos;
- 3) El Grupo de Instituciones Financieras (FIG). Organismo consultivo responsable del análisis de propuestas de proyectos. Asesora al comité operativo sobre los proyectos; y
- 4) Secretaría LAIF: Responsable de aplicar las decisiones del consejo operativo. Las reuniones del consejo operativo y del grupo de instituciones financieras son organizadas por la secretaria de LAIF situada en la Comisión (Unidad de EuropeAid B/2

Operaciones Centralizadas para América Latina).

PAPEL DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA LÍDER

Las tareas de gestión son realizadas por la institución financiera según sus procedimientos cuando estos hayan sido verificados favorablemente. La institución financiera líder presenta el proyecto para su aprobación por parte del consejo administrativo de LAIF. Además realiza el monitoreo y el seguimiento del proyecto (La contribución de LAIF es marginal comparada con el monto del préstamo de las IF). La Comisión



Mejorar la infraestructura de la región permite que los sectores más alejados se integren al mercado con celeridad.

asume las auditorías externas independientes y las evaluaciones realizadas.


INSTITUCIONES FINANCIERAS ELEGIBLES

Son las instituciones financieras autorizadas a presentar operaciones para financiación de LAIF, entre ellas tenemos: instituciones financieras europeas con carácter multinacional (Banco Europeo de Inversiones, Banco Nórdico de Inversiones) e instituciones financieras para el desarrollo u otras instituciones públicas de los estados miembros de la Unión Europea, como la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Banco Alemán de Desarrollo (KfW), Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y el Banco Austriaco de Desarrollo (OeEB).

Entre las instituciones financieras autorizadas a presentar operaciones en consorcio liderado por una de las anteriores para financiación de LAIF, se encuentran las instituciones financieras latinoamericanas donde los estados miembro de la UE participan en el capital, como el Banco Centroamericano de

Integración Económica (BCIE), Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A pesar de haber sido creada en 2009, la LAIF fue lanzada oficialmente en la cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe en Madrid en mayo de 2010. Por lo que en ese lapso de tiempo se realizaron reuniones de los Consejos Estratégico y Operativo, así como varias reuniones del FIG.

Hasta enero de 2011, de una cartera de alrededor de 20 proyectos presentados al FIG, cuatro han tenido aprobación final: uno llamado "Eficiencia energética y energía renovable para pymes en Centroamérica" y otros tres proyectos centrados en infraestructura y cambio climático. Estos proyectos suponen una inversión de más de US\$ 1,457 millones, de los cuáles, la Unión Europea contribuye con un total de US\$ 27.8 millones en subvenciones. Las contribuciones no reembolsables de LAIF apoyarán proyectos cofinanciados por Instituciones Financieras Públicas Europeas: AFD, KfW y AECID .

LAIF persigue tres objetivos: 1) mejorar la interconectividad de los países latinoamericanos y la infraestructura energética; 2) incrementar la protección del ambiente; y 3) promocionar el desarrollo socioeconómico sostenible con mejor infraestructura de servicios sociales y apoyo a las pymes.